

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

106**VALDELAGUNA**

LICENCIAS

Por don Pablo Morate Prieto se solicita cambio de titularidad de la actividad de elaboración, embotellado, crianza y venta de vino en la calle Ganeralísimo, número 34, de este municipio, a favor de “Bodegas Pablo Morate, Sociedad Limitada”.

Conforme establece el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, durante el plazo de veinte días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, los interesados podrán comprobar el expediente y presentar las alegaciones que estimen convenientes.

Valdelaguna, a 10 de febrero de 2010.—El alcalde, Luis Miguel Oreja Rubio.

(02/1.90510)